



RESOLUCIÓN No. 214 DEL 08 DE JULIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. LP-ITM-001-2026

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META,

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto departamental 463 del 14 de noviembre de 2025 y Acta de posesión No. 034 del 20 de noviembre de 2025 y

CONSIDERANDO

1. Que el Instituto de Turismo del Meta, teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales, está interesado en contratar el siguiente objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS A CARGO DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META”**, de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo.

2. Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto expide el presente acto administrativo mediante el cual ordena la apertura del proceso de **Licitación Pública No. LP-ITM-001-2026**.

3. Que los compromisos contractuales que se deriven del contrato requerido, serán con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
000454	19/06/2026	2033502200002020308	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 541.750.680
TOTAL				\$ 541.750.680

4. El presupuesto oficial del presente proceso de selección corresponde a **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$541.750.680)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

5. Que de conformidad con el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, la entidad contratará mediante la modalidad de selección por LICITACIÓN PÚBLICA. Lo anterior, teniendo en cuenta la cuantía y el objeto a contratar.

6. Que el día 22 de junio de 2026, el Instituto de Turismo del Meta publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP 2, el aviso de convocatoria pública, el estudio del sector,



DEPARTAMENTO DEL META

Instituto de Turismo del Meta NIT 892.000.563-1

Km 7 Vía Camino Ganadero, Parque Las Malocas

(57) (8) 683 08 48 Soporte Estampilla 322 898 96 55

admin@turismometa.gov.co www.turismometa.gov.co



SC - 2000717





RESOLUCIÓN No. 214 DEL 08 DE JULIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. LP-ITM-001-2026

análisis de mercado, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás anexos requeridos correspondientes al Proceso de Licitación Pública No. LP-ITM-001-2026.

7. Que en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, término en el cual se presentaron observaciones, el cual fueron resueltas y publicadas en la plataforma conforme a lo establecido en el cronograma.

8. Que en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, término en el cual se recibieron observaciones que fueron respondidas en documento publicado en la plataforma SECOP II.

9. Que de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y los parámetros fijados en la Ley 2069 de 2020 reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determino el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria no puede limitarse a la participación de Mipymes.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-ITM-001-2026**, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS A CARGO DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META”**, cuyo término de ejecución será de **CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**.

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER que el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-ITM-001-2026**, no se encuentra limitada a la participación de MIPYMES.

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER que el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-ITM-001-2026**, se regirá por las normas y principios contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que el Pliego de Condiciones, los Estudios y demás documentos Definitivos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la página web del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co. Así mismo, desde esta fecha pueden consultarse en la oficina jurídica del Instituto de Turismo del Meta, ubicada en Villavicencio en el kilómetro 7 antigua vía camino ganadero Parque de la Cultura Llanera - Las Malocas.



Instituto de Turismo del Meta NIT 892.000.563-1

Km 7 Vía Camino Ganadero, Parque Las Malocas

(57) (8) 683 08 48 Soporte Estampilla 322 898 96 55

admin@turismometa.gov.co  www.turismometa.gov.co 



SC - 2000717



RESOLUCIÓN No. 214 DEL 08 DE JULIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. LP-ITM-001-2026

ARTÍCULO QUINTO: CONVOCAR por este acto a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de Licitación Pública, tal como lo dispone el artículo 66° de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO SEXTO: DESTINAR el presupuesto oficial por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CTE (\$541.750.680)**, el cuál será con cargo al rubro:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
000454	19/06/2029	2033502200002020308	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 541.750.680
TOTAL				\$ 541.750.680

ARTICULO SÉPTIMO: DISPONER el siguiente cronograma para el procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-ITM-001-2026:

Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	43 minutos de tiempo transcurrido (8/07/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivas	16 minutos para terminar (8/07/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	16 minutos para terminar (8/07/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de asignación de Riesgos	18 horas para terminar (9/07/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivas	22 horas para terminar (07/9/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	1 día para terminar (9/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	1 día para terminar (9/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	7 días para terminar (16/07/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	7 días para terminar (16/07/2026 8:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	7 días para terminar (16/07/2026 8:02:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	8 días para terminar (16/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	16 días para terminar (24/07/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de Adjudicación	18 días para terminar (27/07/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaración de Desierto	18 días para terminar (27/07/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	18 días para terminar (27/07/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	19 días para terminar (28/07/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	90 Días



Instituto de Turismo del Meta NIT 892.000.563-1

Km 7 Vía Camino Ganadero, Parque Las Malocas
(57) (8) 683 08 48 Soporte Estampilla 322 898 96 55
admin@turismometa.gov.co www.turismometa.gov.co



SC - 2000717



RESOLUCIÓN No. 214 DEL 08 DE JULIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. LP-ITM-001-2026

PARÁGRAFO: En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTICULO OCTAVO: DESIGNAR el comité evaluador de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-ITM-001-2026**, el cual estará conformado así:

- 1) **JUAN CARLOS USCATEGUI ESCALANTE** – Profesional CPS. Verificación de documentos habilitantes jurídicos.
- 2) **LUIS ARIEL CONTENTO ROJAS** – Profesional Universitario. Verificación documentos habilitantes técnicos y ponderables distintos a la oferta económica.
- 3) **WILLIAM FERNANDO OSMA BELTRAN**. Profesional CPS. verificación financiera y organizacional y oferta económica.

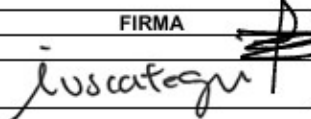
ARTICULO NOVENO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - (SECOPI 2) www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO DÉCIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio Meta a los ocho (08) días del mes de julio de 2026.


RONAL YAMID LOZANO DELGADO
Director General

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó: Andres Felipe Diaz Cuellar	Asesor Jurídico	
Elaboró: Juan Carlos Uscategui Escalante	Profesional CPS	



DEPARTAMENTO DEL META

Instituto de Turismo del Meta NIT 892.000.563-1

Km 7 Vía Camino Ganadero, Parque Las Malocas
(57) (8) 683 08 48 Soporte Estampilla 322 898 96 55
admin@turismometa.gov.co www.turismometa.gov.co



SC - 2000717